

---

# Justicia ambiental

---

Estado de Washington invierte en justicia ambiental a través de Ley HEAL

*La justicia ambiental es el trato justo y la participación significativa de todas las personas, independientemente de su raza, color, origen nacional o nivel de ingresos, con respecto al desarrollo, la implementación y el cumplimiento de las leyes, normas y políticas ambientales. La justicia ambiental busca no solo abordar los impactos desproporcionados sobre la salud ambiental en todas las leyes, normas y políticas que regulan los impactos ambientales, al priorizar a las poblaciones vulnerables y a las comunidades sobrecargadas, así como la distribución equitativa de los recursos y beneficios, sino también eliminar los daños.*

La aprobación de la [Ley de Medioambiente Sano para Todos \(HEAL, por su sigla en inglés\)](#) en 2021 representa un paso histórico hacia la eliminación de las disparidades en la salud ambiental y la distribución más equitativa de los beneficios sanitarios y ambientales entre las comunidades de color y los hogares de bajos ingresos. Es la primera ley en Washington que crea un enfoque de coordinación entre agencias estatales para la justicia ambiental (EJ, por su sigla en inglés).

La ley abarca siete agencias estatales: el Departamento de Salud del Estado de Washington (DOH, por su sigla en inglés), los departamentos estatales de Agricultura, Comercio, Ecología, Recursos Naturales y Transporte, así como la Asociación de Puget Sound. Además, permite que otras agencias participen.

**Principales factores de la Ley HEAL.** La Ley HEAL tiene en cuenta e implementa algunas de las principales recomendaciones del [Equipo de Trabajo para la Justicia Ambiental](#). Estos son algunos aspectos clave:

- Incorporar la EJ en el trabajo de las agencias, como los planes estratégicos, los planes de participación comunitaria, los marcos de consulta tribal y las evaluaciones de justicia ambiental para determinadas medidas significativas.
- Fomentar la distribución equitativa de los beneficios ambientales e invertir en las comunidades que hayan sufrido las mayores cargas ambientales y sanitarias. Las agencias deben orientar los gastos hacia la creación de beneficios ambientales para las comunidades sobrecargadas y las poblaciones vulnerables. La ley establece un objetivo del 40 % de los gastos para estas comunidades.
- Crear una plataforma para que las comunidades afectadas de manera desproporcionada asesoren al gobierno estatal sobre la mejor manera de abordar los problemas de la EJ en todo el estado. La ley crea un Consejo de Justicia Ambiental y un grupo de trabajo de varias agencias para coordinar las prioridades de la EJ entre las agencias.
- Apoyar las herramientas y los procesos de evaluación para hacer un seguimiento de los avances hacia la EJ. La ley exige que el Departamento de Salud mantenga y actualice el mapa de Disparidades en la Salud Ambiental para evaluar y hacer un seguimiento de dichas disparidades. Las agencias y el Consejo deben hacer un seguimiento, medir e informar acerca de la implementación de la justicia ambiental.



DOH 334-461 July 2021 Spanish  
Para solicitar este documento en otro formato, llame al 1-800-525-0127. Las personas con sordera o problemas de audición deben llamar al 711 (Washington Relay) o enviar un correo electrónico a [civil.rights@doh.wa.gov](mailto:civil.rights@doh.wa.gov).

---

**Mejorar la responsabilidad del gobierno ante las comunidades y las tribus.** La ley crea un Consejo de Justicia Ambiental para brindar recomendaciones y orientación al estado, además de un grupo de trabajo de varias agencias para ayudar con la coordinación técnica entre las agencias estatales. La [Ley de Compromiso Climático \(CCA, por su sigla en inglés\)](#) exige que el Consejo de Justicia Ambiental preste asesoramiento sobre diversos factores de los programas climáticos y reciba informes sobre determinados aspectos de la implementación de esta ley.

El Consejo estará formado por 16 miembros nombrados por el gobernador. La composición del Consejo incluye puestos para representantes de la comunidad, un representante de la comunidad juvenil, profesionales de la justicia ambiental, tribus, trabajadores y empresas. Una persona de nivel ejecutivo proveniente de cada agencia incluida actuará como enlace sin derecho a voto en el Consejo.

## Cronograma

### 2022

**Julio:** Desarrollar un plan de participación comunitaria

**Septiembre:** Presentar un informe anual al Consejo

### 2023

**Enero:** Incorporar el plan de implementación al plan estratégico de las agencias

**Julio:** Aplicar y publicar los principios presupuestarios, realizar evaluaciones e implementar la presentación de informes

### 2024

**Septiembre:** Publicar el informe del cuadro de mando

El Departamento de Ecología comienza a informar del resumen de las subastas al Consejo

### 2025

**Julio:** Definir las nuevas medidas significativas de las agencias

### 2027

El Departamento de Ecología comienza a informar al Consejo sobre la implementación de la Ley de Compromiso Climático

## Contacto

Leah Wood, Consultora de Equidad y Justicia Ambiental,  
Departamento de Salud del Estado de Washington  
[leah.wood@doh.wa.gov](mailto:leah.wood@doh.wa.gov)  
360-913-2580

**Requisitos y coordinación de las agencias.** La ley establece estándares de práctica para las agencias y busca acelerar y coordinar el trabajo. El DOH debe reunir un grupo de trabajo de varias agencias para apoyar la labor del Consejo de Justicia Ambiental y garantizar la coordinación entre las agencias.

**Evaluaciones de justicia ambiental.** La ley exige que las agencias incluidas realicen evaluaciones ambientales al momento de tomar decisiones para informar y apoyar las consideraciones de las agencias sobre las comunidades sobrecargadas y las poblaciones vulnerables. Las evaluaciones tienen el objetivo de ayudar a las agencias a entender los impactos desproporcionados, distribuir de forma equitativa los beneficios ambientales, reducir los daños ambientales y abordar las disparidades ambientales y sanitarias. Este proceso no debe retrasar el cronograma ni la finalización de la medida evaluada.

A partir del 1.º de julio de 2023, estas evaluaciones se realizarán para lo siguiente:

- Desarrollar determinadas normas para las agencias (también llamadas normas legislativas significativas).
- Adoptar o desarrollar nuevos programas de subvención o préstamos.
- Diseñar u otorgar proyectos de infraestructura, subvenciones o préstamos de \$12 millones o más.
- Diseñar u otorgar proyectos de transporte, subvenciones o préstamos de \$15 millones o más.
- Elaborar leyes a pedido de las agencias.

**Rol de la Red de Seguimiento de Washington.** La Red de Seguimiento de Washington (WTN, por su sigla en inglés) es un programa del DOH enfocado en hacer más accesibles los datos de salud pública. Estos datos incluyen el [mapa de Disparidades en la Salud Ambiental \(EHD, por su sigla en inglés\)](#), una herramienta interactiva de mapeo que compara las comunidades de nuestro estado para hallar disparidades sanitarias ambientales, y ofrecen una perspectiva sobre dónde se pueden priorizar las inversiones públicas. Con la aprobación de la Ley HEAL, el mapa de EHD se considera un recurso para la toma de decisiones de las agencias, y se exige que el DOH mantenga y amplíe el mapa. La ley también exige que el Instituto de Políticas Públicas del Estado de Washington realice una revisión técnica del mapa.

Conforme a la nueva ley, la WTN deberá hacer lo siguiente:

- Añadir funciones para hacer un seguimiento de los cambios en las disparidades en la salud ambiental a lo largo del tiempo.
- Desarrollar más el mapa de EHD con la participación de las comunidades, los investigadores y otros actores.
- Realizar una evaluación integral del mapa cada tres años para garantizar que se estén utilizando los modelos y métodos más actuales.
- Ampliar las capacitaciones por video en línea sobre cómo usar el mapa de EHD.
- Brindar apoyo y asesoramiento a las agencias sobre cómo usar el mapa de EHD.